

# Los Derechos Humanos en **Latinoamérica**

Elio Rodolfo Parisi

**Transcurridos** los primeros años del siglo XXI, es necesario refrendar los derechos humanos en una era que escatima voluntad para su preservación. La defensa puede esgrimirse no sólo desde acciones concretas, sino también desde el conocimiento de realidades locales, nacionales e internacionales. La realidad actual exige una lectura clarificadora, que analice si ellos podrán legitimarse en un contexto globalizador. Si podemos dilucidar qué discurso y qué lectura sociopolítica y sociohistórica sostienen la existencia de los derechos humanos, quizás podamos comprender también su ubicación en las estructuras culturales latinoamericanas. Dicho discurso va a sustentarse según el lugar geopolítico en que se sitúe. Y acá nos preocupa Latinoamérica<sup>1</sup>, parte del Tercer Mundo. Esto no significaría la aceptación incondicional de la no-existencia de otros posibles mundos y las diferencias étnicas, geográficas y económicas que hay entre ellos, si a culturas, movimientos sociales, resistencias culturales y grupos humanos nos refirieramos<sup>2</sup>, ya que sostener esa postura evidenciaría ignorancia supina desde nuestras propias observaciones.

## La globalización y la realidad latinoamericana

Continuando con los ejes del análisis, podríamos tomar la antigua sentencia *pinta tu aldea y pintarás el mundo*, para conformar infinitos mundos y, a la vez, uno solo. Pretensión impuesta por las políticas globalizadoras, en las que se intenta pergeñar la existencia de un solo mundo, básicamente por la unificación de un dominio económico



Paisaje del Lago Titicaca. Cecilio Guzmán de Rojas (Bolivia)

concentrado en el sistema capitalista, mientras que los mismos hacedores de estas políticas lo fragmentan en varios mundos. Esa fragmentación contradictoria se expresa a través del control social que legitima, de manera formal e informal, el poder del capitalismo en las prácticas cotidianas de los países involucrados: explotación de recursos ambientales y humanos, utilización de la fuerza, sometimiento de los medios masivos de comunicación y de la educación, apoyo a grupos económicos locales y a determinados partidos o coyunturas electorales. Así es el mundo capitalista, uno entre tantos mundos posibles, aun cuando se afirme que es el único modelo viable. Un mito al servicio de la dominación, que intenta convertir a las otras culturas en algo invisible e inexistente.

Otra característica de ese sistema es que no se permite la movilidad de los países en procesos que puedan arribar hacia algún tipo de crecimiento: *jamás les estará permitido a los países tercermundistas llegar a pertenecer al primer mundo*. Esta verdad de Perogrullo apunta a desenmascarar la hipótesis falsa que sostiene la división entre países desarrollados y países en vías de desarrollo. Esa entelequia —la de aspirar a convertirse en un país desarrollado— no nos está permitida debido a que colapsaría el sistema de distribución de riquezas actual, que es altamente injusto y que se mantiene por la inequidad entre países y entre personas<sup>3</sup>.

En el Tercer Mundo, la realidad de sus pueblos transita en niveles paupérrimos de subsistencia. No existe trabajo para todos y cuando existe, sus condiciones son pésimas;

<sup>1</sup>Tal como la definiera Bolívar: una unión de repúblicas con el reto de enfrentar su propio desarrollo independiente de España y los peligros del destino manifiesto de Norteamérica, expresados en la doctrina Monroe de 1823.

<sup>2</sup>Palazón M., M., "La Identidad Perdida y la Cultura Masificada: un Diagnóstico", *Revista Intersticios*, año 7, N° 17, Universidad Intercontinental, México, 2002.

<sup>3</sup>En los Foros Antiglobalización de Porto Alegre se viene denunciando que la suma de las tres mayores fortunas del mundo —archimillonarios— equivale al producto interno bruto de 42 países pobres.

los salarios son tan bajos que recuerdan a la esclavitud; la marginación y exclusión social están a la orden del día; los presos comunes continúan siendo tratados como animales feroces mediante castigos; los negros y las mujeres son discriminados por el sólo hecho de ser tales, lo cual se testimonia en menores salarios para las segundas y en una mayoría estadísticamente significativa de los primeros en las prisiones; los indígenas tienen sus tierras invadidas; los movimientos populares son tratados como casos policiales y no como lo que son: cuestiones políticas; los pobres no cuentan con derechos fundamentales, tales como alimentación, salud, educación y seguridad. La inmensa deuda externa de estos países pesa sobre las sufridas espaldas de las poblaciones, quienes pagan con “*sangre, sudor y lágrimas*” los intereses y las amortizaciones de capital<sup>4</sup>.

Un ejemplo que representa una economía que está en el noveno lugar en el mundo, muestra sin tapujos la perversidad del sistema: Brasil, con más de 160 millones de personas, de los cuales 70 millones viven por debajo de lo que se conoce como “extrema pobreza”, sobreviven con una renta mensual inferior a los 30 dólares; con 15 millones de agricultores sin tierra, más 8 millones de desempleados; cerca de 500.000 prostitutas menores de edad; y 3 millones de niños, con edades de 7 y 14 años, sin escolaridad. En Argentina, la mitad de la población, más de 14 millones de personas, está bajo la órbita de la pobreza.

Otro ejemplo es Bolivia. Su historia muestra relatos infaustos cruzados por capítulos de generosa rebeldía popular y otros de mezquinas traiciones, entre las que hay que contar 189 golpes de Estado consumados por las fuerzas armadas. En su territorio, los enormes contrastes sociales han sido un paisaje permanente. La represión militar, más las oligarquías capitalistas, agudizaron la dualidad social, condenando al 70 por ciento de la población urbana y al 90 por ciento de la rural a sobrevivir con menos de un dólar por día. En la identidad cultural de esta civilización milenaria, la relación con la hoja de la planta de coca es diferente a la que pueden tener los traficantes de narcóticos. Para los indígenas, la infusión de coca es una medicina tradicional y el “akuyico”, una bola de hojas que se mastica sin tragar y cuyos efectos alucinógenos son neutralizados con pizcas de bicarbonato de sodio, es una anestesia para la fatiga y el hambre. La decadencia del país condenó a los campesinos a producir la hoja en gran escala, porque es uno de los pocos productos que le proveen una mínima rentabilidad. Los cocaleros que ocupan la cabeza del movimiento popular, del mismo modo que lo hacían los mineros hace medio siglo, han promovido la formación de lo que llaman el “Estado Mayor del Pueblo”, un movimiento donde confluyen

empleados del Estado y otras fuerzas laborales y sociales que han llevado a la presidencia al primer indígena: Evo Morales. El triunfo de Evo en Bolivia es todo un símbolo del movimiento de recuperación histórica de la identidad y de la cultura regional que representa a los sectores marginados, que deben invertir sus condiciones de vida. Reviste, además, la imperiosa necesidad de una alianza de clases, que exprese el reencuentro entre los bolivianos y la reconciliación de Bolivia consigo misma.

El resto de Latinoamérica está plagado de un sinnúmero de problemas sociales que se han acentuado con el ingreso de las políticas neoliberales. Los grupos humanos marginales están desposeídos de toda protección a causa de los ordenamientos sociales e históricos que les han situado en una posición de privación relativa y absoluta. Y se encuentran excluidos frente a las minorías aristocráticas y elitistas que conforman la menor parte de la población, pero que utilizan en su provecho la mayor parte de los recursos disponibles, incluidos los recursos naturales, cuya explotación se lleva adelante sin el más mínimo cuidado por los “derechos ecológicos” del resto de la humanidad, que advierte, con alarma, el modo en que se van destruyendo los mismos<sup>5</sup>. Observar el lugar de estos pueblos, que representan a millones de personas que sobreviven en pésimas condiciones y que no tienen en el horizonte solución alguna, nos permite visualizar de una manera “global” cómo se ofrecen las condiciones sociales para las mayorías en el mundo actual.

En estos escenarios, es necesario percibir los tipos de relaciones que se establecen entre los países del primer mundo con los del tercer mundo. Esas relaciones son asimétricas, están delimitadas por el poder internacional, manejado por los intereses del Grupo de los 7, que divide el mundo a su antojo y conveniencia, regulando las relaciones —políticas, comerciales, tecnológicas, de apoyo, bilaterales— entre los países y estableciendo el dominio del capitalismo. Los flujos de divisas se derivan a los centros de poder, donde la acumulación de capitales representa cifras obscenas y garantiza a su población altos niveles de confort. A la vez, el sistema garantiza su supervivencia a través de la constitución de un sistema beligerante que genera conflictos entre países ricos y países pobres, lo que va engendrando espacios de dominación: países dominados y países dominantes. Esta situación genera dependencia económica, extrema pobreza, desnutrición, balanzas comerciales desfavorables, desaforada e insistente migración de habitantes de países pobres hacia países ricos, que muchas veces se paga con la vida<sup>6</sup>.

<sup>4</sup>Parisi, E., “La Globalización y los Derechos Humanos”, *Rev. Iniciativa Socialista* N° 54, Madrid, 1999.

<sup>5</sup>Ramonet, I., *Guerras del Siglo XXI, Nuevos miedos, nuevas amenazas*, 1° ed., Mondadori, Bs. As., 2002.

<sup>6</sup>Basta observar a los “balseros cubanos” o a los millones de indocumentados mexicanos que buscan ingresar a EUA o a las pateras repletas de africanos que surcan el Mediterráneo para llegar a Europa.

## En diversos ámbitos se plantea qué lugar ocupa el respeto a los derechos humanos en la era de la globalización

Otra consecuencia se refiere al no respeto de la autodeterminación de los pueblos, ya que, a partir de políticas intervencionistas —“recetas” del FMI, presiones de la banca internacional, boicot comercial—, se regulan los presupuestos de las naciones emergentes dictaminándose en qué rubros deben invertir sus propios recursos y de qué manera deben alcanzar las metas fiscales. Esos mandatos están orientados a disminuir las inversiones en gastos sociales y a “achicar” el Estado, para que abandone las funciones esenciales que debe cumplir, no intervenga en la regulación de los mercados, descuide la atención de la salud y privatice la provisión de los servicios básicos. Cuando el país en cuestión no acata las presiones que el FMI impone, el escenario es beligerante: se ataca a los países, se les producen bloqueos comerciales y económicos, o se les hacen golpes de Estado, como el caso de Chávez en Venezuela hace pocos años.

Una de las alternativas a esta situación, que permite la protección de los mercados de Sudamérica, la gobernabilidad y la no interrupción de las democracias, es el *Mercosur* o *Mercado Común del Sur*, una organización regional constituida en virtud del Tratado de Asunción. Su principal objetivo es lograr la progresiva eliminación de barreras arancelarias entre los Estados miembros con el fin de constituir un mercado común.

Los orígenes del Mercosur se remontan a un encuentro que tuvo lugar en 1986 entre los entonces presidentes de Brasil, José Sarney, y de Argentina, Raúl Alfonsín. El acuerdo comercial bilateral entre ambos países se transformó con el tiempo en la idea de crear una zona de libre comercio en Sudamérica, proyecto que cobró fuerza cuando Uruguay y Paraguay se sumaron al intento. Según lo previsto, se puso en vigor la unión aduanera y la libre circulación de bienes entre los cuatro países firmantes: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El espacio que engloba el Mercosur constituye un mercado de más de 200 millones de personas. Esta cifra se aproxima a la población de América del Norte y no dista demasiado de los 300 millones de habitantes de la Unión Europea (UE). El producto interior bruto (PIB) del área integrante del Mercosur alcanza los 800.000 millones de dólares, aproximadamente el 60% del PIB regional<sup>7</sup>.

Al Mercosur, reflatado por Lula da Silva y Kirchner, se están plegando Venezuela, Bolivia y Chile, que ha manifestado voluntad de pertenecer al mismo, aunque con ciertas restricciones. La voluntad política impuesta al Mercosur permitió que, durante la Cumbre de las Américas realizada en Mar del Plata (Argentina) a fines de 2005, se rechazara la propuesta del ALCA a Bush, quien partió ofuscado por no haber conseguido resultado positivo alguno.

Resumidamente, hemos observado en qué lugar está ubicada Latinoamérica en el escenario geopolítico contemporáneo. Y es en este donde nos planteamos otro de los aspectos que nos desvelan: la universalización de los derechos humanos. A partir de esto, sostenemos que es nuestro deber plantearnos si la globalización en tanto proceso tecnológico, social, político y cultural, de características masivas, implica la vigencia de los derechos humanos o, en sentido contrario, el mismo estado globalizador atenta contra ellos o facilita su violación.

### Globalización o mundialización

Comenzaremos con lo que plantea Juan Antonio Senent de Frutos, que al respecto sostiene:

La perspectiva de la universalidad de los derechos humanos exige estar concretada y orientada para no caer en mistificaciones de la sociedad mundial existente. En nombre de una perspectiva global no podemos adoptar un punto de vista minoritario, un punto de vista que se centre en una pequeña parte de la humanidad que disfruta los beneficios del sistema social mundial, y que además pudiera parecer que representa el estadio histórico más avanzado del reconocimiento y disfrute de los derechos humanos universales. Necesitamos ir más allá de una posición euro céntrica, que identifique en última instancia la marcha o la dinámica de las sociedades primer mundistas, su nivel de desarrollo material y los avances éticos sociales, con la dirección del proceso histórico global. De este modo, podría parecer que, alcanzada una civilización que genera unas “sociedades del bienestar” y que ha descubierto unos principios éticos universales, el propio desarrollo histórico de toda la humanidad tendiera por su propia lógica a universalizar esos desarrollos<sup>8</sup>.

Giner y otros<sup>9</sup> sostienen que la palabra mundialización aparece, a veces, en un contexto ideológico para justificar recortes salariales, flexibilidad de plantillas laborales y, en general, para el desmantelamiento de lo que fue el Estado de bienestar. Con independencia de aquél uso, la palabra se utiliza por lo menos en otros dos sentidos: por una parte, denota la creación de redes, sobre todo

<sup>7</sup>“Mercosur”, *Enciclopedia Microsoft® Encarta® 2000*, © 1993-1999, Microsoft Corporation.

<sup>8</sup>Senent de Frutos, J., “Los Derechos Humanos desde las mayorías populares y los pueblos oprimidos”, *Rev. Exodo* N° 46, Madrid, 1998.

<sup>9</sup>Giner, S. y otros, *Diccionario de Sociología*, Alianza, Madrid, 1998.



financieras y monetarias, pero también culturales y políticas, que abarcan al mundo entero. Mas en particular, hace referencia al creciente papel de las empresas multinacionales y transnacionales y, sobre todo, al aumento producido a lo largo de la década de los noventa en los flujos de intercambios financieros entre empresas transnacionales.

Esta aparente homogeneización va acompañada por innegables procesos de fragmentación, los que se constituyen en su contradicción dialéctica. Por otra parte, y desde la perspectiva de la teoría de los sistema-mundo, globalización significa la expansión de un sistema, el capitalista, que partiendo de la Europa Central habría acabado cubriendo el orbe hasta ser el primer sistema-mundo, el cual, ya a finales del siglo XIX llegaba a ser realmente mundial en un proceso simultáneo de unificación y fragmentación de las estructuras sociales y culturales.

La primera forma de entender la mundialización se refiere a unidades que aparecen como integradas, sobre todo económicas, cuyas relaciones primero son creadas, después se afianzan y terminan teniendo su propia lógica y una relativa autonomía frente a los Estados Naciones. La segunda forma de entender a la mundialización, en cambio, parte de una lógica (la capitalista), con su propia autonomía, que se afianza en una parte del globo (Europa) y se extiende rápidamente al resto bajo la regla de oro de la acumulación incesante del capital, con sus ciclos financieros (Génova, Países Bajos, Gran Bretaña, Estados Unidos) y con sucesivas crisis terminales como resultado de la transferencia de crecientes cantidades de dinero que pasan del ámbito del comercio y la producción a los de la intermediación financiera y la especulación bursátil.

Para Wallerstein<sup>10</sup>, un sistema-mundo es una unidad compuesta de una única división del trabajo y múltiples sistemas culturales y que puede estar dotada de un sistema político común, en cuyo caso se trata de un imperio-mundo, o puede no estarlo y, entonces, se trata de una economía-mundo. Hasta el siglo XVI, las economías-mundo habían sido estructuras inestables que tendían a desintegrarse o a ser conquistadas por otros grupos y, por tanto, a ser transformadas en un imperio-mundo que también acababa con la desintegración o la conquista. Sin embargo, en la Europa del siglo XVI (1450-1640) una economía-mundo no se transformó en un imperio-mundo, sino que se desarrolló hasta convertirse en la economía-mundo capitalista, dentro de la cual se integran múltiples procesos de producción. Dichos procesos están organizados en torno a una división axial del trabajo, o tensión entre la burguesía y el proletariado que, juntas,

## **Las democracias en Latinoamérica son en su mayoría formales, debido a que están debilitadas a la hora de ejercitar la política en pro del bienestar general**

permiten la incesante acumulación de capital que define al sistema capitalista. Estos procesos están unidos mediante un sistema interestatal en el que los Estados que lo conforman son entidades creadas dentro del marco de este sistema-mundo, aunque no son los únicos actores sociales o categorías que han sido creados o transformados.

Las naciones, los grupos étnicos, las unidades domésticas, incluso las civilizaciones son, en su forma y significado contemporáneos, fenómenos que emergen del desarrollo del sistema-mundo moderno como también lo hacen las dos divisiones centrales del sistema: el género y la raza. En el funcionamiento de este sistema adquieren relevante importancia los ciclos económicos-financieros y los procesos políticos que los acompañan, ya que le ofrecen la hegemonía necesaria para permitirles continuar desarrollándose y crecer. El concepto de globalización hace referencia a que todos los sujetos del mundo y sus pueblos están “englobados”, es decir, están siendo afectados unos por otros en una dialéctica interdependencia económica, sostenida por una macro cultura, que se encarga de negar etnias, expresiones lingüísticas, religiosas y diferentes formas culturales.

En diversos ámbitos se plantea el lugar que ocupa el respeto a los derechos humanos en la era de la globalización. El interrogante se refiere al hecho de definir si los derechos humanos han sido globalizados y, de ser así, si existen reales posibilidades de aplicación para todos los individuos que habitan en el mundo. Lo que venimos atisbando en la experiencia del devenir histórico, es que se han “globalizado” las desigualdades de un capitalismo que cada vez más se expresa insaciable, con el nombre eufemístico de neoliberalismo.

La globalización, al igual que el mítico Dios-Rey Jano, es algo así como una moneda de dos caras. Por una de sus caras se la observa aproximando a los pueblos; inhibe las guerras entre las naciones, aunque no siempre con éxito, como lo han demostrado las sucesivas contiendas en los Balcanes y en el territorio africano durante la última década del milenio que recién termina. Sin embargo, a la par convierte el acceso a la información mucho más ágil. Por otra parte, la globalización, privilegia a las naciones

<sup>10</sup>Wallerstein, T., “Agonías del liberalismo”, *Iniciativa Socialista* N° 31, Madrid, 1994.

industrializadas que disponen de la tecnología de punta para llegar con ella a los más recónditos rincones del planeta, en donde hacen excelentes negocios vendiéndosela a los países más pobres, que ingenuamente creen que de esa manera se incorporan al codiciado Primer Mundo y expresan el pensamiento “avanzado” de sus gobernantes<sup>11</sup>.

Una de las características que se observan a partir de la globalización y que quizás no era un efecto deseado ni esperado, es la revalorización que se realiza de las culturas por sus propios hacedores, a través del movimiento “antiglobalización”. Esta resistencia cultural está significando un cambio social que busca la superación de la propia cultura para salir de los lugares de “inexistencia e invisibilidad” y rechazar la cultura que se intenta imponer. O, por lo menos, incorporarla desde sus propios valores culturales, lo que les permitiría imprimirle un sesgo particular.

## Los derechos humanos

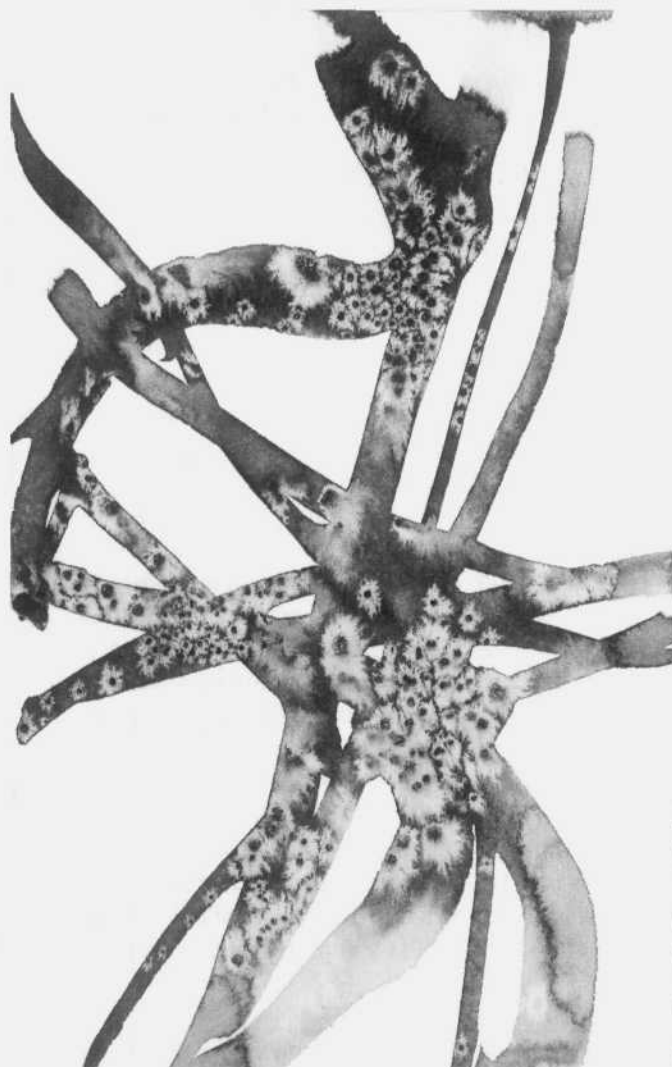
Al inicio de este ensayo sosteníamos que, si lográramos establecer la génesis sociohistórica desde la que surgen los derechos humanos, podríamos intentar ubicarlos en las estructuras culturales de Latinoamérica. Ubicarlos en el sentido de analizar si es que están presentes como axiomas que generen conductas y actitudes, que sean valorizados, respetados y se constituyan en expectativas culturales compartidas.

Los derechos humanos surgen con las revoluciones burguesas. A mediados de 1640 se produce la *Revolución de Cromwell*. Esto sucedió en Inglaterra, donde tuvieron lugar batallas en defensa de los antiguos derechos de los ingleses. De estas luchas nacieron dos documentos: *The Petition of Right*, de 1628 y el *Bill of Right*, de 1689. Un siglo después, la Revolución Francesa (1789) modificaría el mundo, no sólo por la aparición de formas democráticas para el manejo del Estado, sino por la instauración de los derechos humanos. Además, esta revolución conlleva en sus mismas entrañas al Iluminismo, como movimiento cultural e ideológico. Esta filosofía de la Ilustración sustituyó la idea tradicional de la vida por un ideal de bienestar social, fundado en la creencia de un progreso indefinido del espíritu humano y del conocimiento científico. Al respecto, dice Soboul:

La burguesía brindaba la promesa de la plena libertad en todos los dominios económicos y políticos, los filósofos le concedían como fin el conocimiento de la naturaleza para dominarla mejor y el aumento de la riqueza en general. Así las sociedades humanas podían madurar por completo<sup>12</sup>.

En el curso de los siglos XIX y XX, el ejemplo dado por los revolucionarios franceses y norteamericanos, de incorporar a sus constituciones los derechos, o de promulgar declaraciones de derechos, fue seguida por la mayoría de los países del continente europeo, extendiéndose el movimiento a América, Asia y África a partir de los éxitos rebeldes y revolucionarios que impulsaron los movimientos independentistas locales en sus luchas de liberación.

En el siglo XX, los países del “primer mundo” se ven envueltos en dos guerras mundiales. El mundo occidental, generador de las guerras y precursor de los horrores que éstas produjeron, le sale al cruce a su propia historia y crea las Naciones Unidas, que primero surgen como Sociedad de Naciones y que recoge las enseñanzas de las hecatombes ocurridas durante la primera mitad del siglo XX. Su mayor interés consistía en garantizar la paz mundial, aunque para lograrlo —y he aquí una contradicción— tuviera fuerzas militares propias, aportadas por los países miembros.



Viñeta: Luz Elvira Torres (México)

<sup>11</sup>Parisi, E., op. cit.

<sup>12</sup>Soboul, A., *Compendio de la Historia de la Revolución Francesa*, Editorial Tecnos,

Las Naciones Unidas elaboraron una Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que no era vinculante para los países miembros. Pero sí era una verdadera declaración de principios, lo que comenzó a generar una serie de hechos, materializados en posteriores agregados a la misma. Estas acciones tenían como fin controlar al fascismo, a partir de las nefastas experiencias acaecidas en Europa con Hitler y Mussolini. Esto se fue materializó con el juicio de Nüremberg, en donde tuvo lugar el primer juicio internacional contra los criminales de guerra.

Las dos guerras mundiales, con las consecuencias que implicaron, desmitificaron la idea del progreso indefinido, orientador del mismo positivismo, para mostrar que el mundo “civilizado” poseía una gran capacidad destructiva y que, incluso, carecía de límites para poder contenerla. Es ahí donde se plantea la imperiosa necesidad de asir los derechos humanos como rectores de las conductas de los Estados y de los pueblos, orientadores en el camino de la reconstrucción de su conceptualización a través del derecho positivo. Para esto la justicia debía de estar por encima de legislaciones inaceptables y de ahí la necesidad de enunciar unos derechos humanos que se apegaran a la naturaleza humana. Por otra parte, el desarrollo del socialismo internacional en lo político determinó que el documento de las Naciones Unidas considerara al hombre como un individuo poseedor de ineludibles derechos sociales. Esto implicó una doble consideración: al mismo tiempo se le interpretó como individuo y como colectividad.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en más de cincuenta años de vigencia, se fue incorporando poco a poco a las legislaciones de los países, para llegar, como lo es en la Argentina, a incorporarse en la Constitución Nacional, reformada en 1994. Este hecho en sí, que implica un nivel jurídico elevado, representa un verdadero hito de la libertad y los derechos de todos los hombres, en los que se persigue la igualdad de oportunidades y que cobra concreción en las leyes. Ahora debemos interrogarnos qué efecto ejercen sobre la cotidianidad en Latinoamérica, aún cuando estén presentes en las Constituciones.

En Argentina, el respeto por los derechos humanos está presente, como dijimos, en la misma Constitución Nacional. Pero ahí radica una de las paradojas de principios de siglo. No existe un Estado donde, a través de su Ministerio Público, se ejecuten las leyes prescritas. Esto constituye lo que algunos juristas denominan “inflación legislativa”, que consiste en la existencia de una normatividad amplia que protege los derechos de los ciudadanos, pero no existe un Ministerio Público con la legitimidad necesaria, ni la voluntad política para hacer cumplir esas leyes. Además, la corrupción de las democracias en Latinoamérica conlleva el descreimiento

en las instituciones, a partir de la marcada influencia del poder político sobre el poder judicial y el legislativo.

En estos paisajes locales de Latinoamérica, los escenarios son todos parecidos: pobreza, corrupción, desnutrición, desidia gubernamental, clientelismo político, demagogia electoral, golpes de estado, represión. La democracia en estos países es inestable y lo que debilita y estremece a los regímenes democráticos no son las rebeldías populares, sino el tremendo nivel de injusticia social que pretenden sostener las oligarquías gobernantes. Por eso, la reconciliación de la política con la sociedad tiene una cláusula inevitable: reestablecer principios de justicia social, de igualdad de oportunidades y de igualdad ante la ley.

Lo que debemos agregar a esta fotografía del paisaje lastimoso de Latinoamérica, es el hecho de que los planes económicos neoliberales conllevan en su misma esencia la violación de los derechos humanos. Las democracias en Latinoamérica son, en su mayoría, formales, debido a que están debilitadas a la hora de ejercitar la política en pro del bienestar general. El círculo se cierra sobre sí mismo: planes de ajuste; disminución de los gastos sociales; pagos de una deuda externa extorsiva; privatizaciones de la riqueza a manos de empresas extranjeras pertenecientes a multinacionales que, con la desregulación del mercado, pasan a constituirse en entes autárquicos y deciden los valores según su conveniencia —nos referimos a rubros sensibles como el agua, la telefonía, el gas, la electricidad, los combustibles— con las consecuencias previsibles que ya hemos detallado.

Los derechos humanos encierran en sí mismos el paradigma de nuestra época. Representan la síntesis dialéctica de las sociedades actuales. Un mundo atravesado por la tecnología, con avances permanentes, con posibilidades de desarrollo en áreas fundamentales de la ciencia, con una producción de riquezas enorme, fracasa de manera permanente en las posibilidades de equidad social e igualdad de oportunidades, y en la repartición de la riqueza.

Aunque exista una legislación que proteja los derechos humanos, la lucha por su prevalencia ha sido y será una larga confrontación entre oprimidos y opresores. Los derechos humanos sólo se conquistarán con su permanente defensa, lo que implicará un cambio sustancial en el ordenamiento geopolítico actual y, para el caso nuestro, la generación de un proyecto latinoamericano que nos sitúe estratégica y culturalmente fuera del lugar de los dominados. ☐

---

**Elio Rodolfo Parisí.** Argentino, doctor y licenciado en Psicología. Se desempeña como Profesor de Psicología Política y de Psicología Social en la Universidad Nacional de San Luis, Argentina. Es autor de libros sobre psicología política y derechos humanos y es Director de la *Revista Electrónica de Psicología Política* ([www.psicopol.unsl.edu.ar](http://www.psicopol.unsl.edu.ar))